

JESSICA ALICIA
RODRIGUEZ
ENDARA

Firmado digitalmente por
JESSICA ALICIA
RODRIGUEZ ENDARA
Fecha: 2019.07.22 15:55:00
-05'00'



Factura: 002-003-000075840



20190901030P03012

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901030P03012					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JULIO DEL 2019, (13:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA MACIAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714375142	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312165242	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	HERNANDEZ GUEVARA JOHAN VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715778963	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VACA BUSTILLOS WILLIAM FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709345696	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309118519	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901030P03012

Factura No.: 002-003-000075840

NOTARIA TRIGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA TOVAYAS C.A.**

OTORGADA POR: PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y dos de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA TOVAYAS C.A., el/la señor(a) PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HERNANDEZ GUEVARA JOHAN VLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VACA BUSTILLOS WILLIAM FABIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENDOZA MACIAS JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y

personales derechos; el/la señor(a) CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
HERNANDEZ GUEVARA JOHAN VLADIMIR	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
VACA BUSTILLOS WILLIAM FABIAN	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
MENDOZA MACIAS JUAN CARLOS	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre

INMOBILIARIAS).. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el

de la compañía que se constituye es CONSTRUCTORA INMOBILIARIA TOVAYAS C.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS NEUTRALES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES DE UNA TRANSACCIÓN INMOBILIARIA (PLICAS

Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

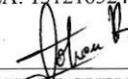
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
HERNANDEZ GUEVARA JOHAN VLADIMIR	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
VACA BUSTILLOS WILLIAM FABIAN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
MENDOZA MACIAS JUAN CARLOS	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ	350	350.0	350.0	350.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VACA BUSTILLOS WILLIAM FABIAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores

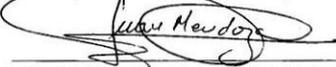
que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY
CEDULA: 1312165242

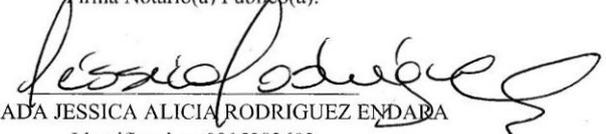

HERNANDEZ GUEVARA JOHAN VLADIMIR
CEDULA: 1715778963


VACA BUSTILLOS WILLIAM FABIAN
CEDULA: 1709345696


MENDOZA MACIAS JUAN CARLOS
CEDULA: 1714375142


CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ
CEDULA: 1309118519

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
Identificacion: 0915282602

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CIUDADANÍA N. 131216524-2

PALACIOS RODRIGUEZ
LIGIA NATALY

FECHA DE NACIMIENTO: 2017-05-15
NOMBRE: CHONE
FECHA DE EMISIÓN: 2018-05-20
PAIS DE ORIGEN: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CONVENCIONADO

BACHILLERATO ESTUDIANTE

PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY
RODRIGUEZ SACCA YANTI WARRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO
2017-05-15
FECHA DE EMISIÓN: 2017-05-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

2018 - 2019

0018 F
0018 - 338
1312165242

PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTON: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: BOMBOLU
SECCIONAL: 1

ELECCIONES REGIONALES Y CANTONALES 2019

CIDADANAJÓ

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRIMO SU VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

SECRETARÍA DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312165242

Nombres del ciudadano: PALACIOS RODRIGUEZ LIGIA NATALY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS LOOR JACINTO HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MACIAS YANTI MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-243-08361



195-243-08361

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

171577896-3

CODIGO DE IDENTIFICACION
 CIUDADANA
 CIUDADANA
 HERNANDEZ GUEVARA
 JOHAN VLAOMIR
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS ILDES
 RICHARDE ACOSTA 1988-06-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANABELA ROSA
 HERNANDEZ CHAPI




REGISTRADO: HERNANDEZ GUEVARA JOHAN VLAOMIR
 IDENTIFICACION Y VOTACION

PROCESO: 171577896-3

YESSAY222

ESTADO CIVIL Y NOMBRES DEL Cónyuge
 HERNANDEZ HERNANDEZ LAUREANO SESO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUEVARA ACOSTA JENNY RAQUEL
 CLASE Y TIPO DE IDENTIFICACION
 SANTO DOMINGO
 2018-01-19
 ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2018

0003 M 0003 - 228 1715778963

APPELLIDOS Y NOMBRES
 HERNANDEZ GUEVARA JOHAN VLAOMIR

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
 CANTON: SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: LUZ DE AMERICA
 ZONA: 1






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715778963

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ GUEVARA JOHAN VLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ CHAPI ANGELA ROSA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HERNANDEZ HERNANDEZ LAUREANO JULIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: GUEVARA ACOSTA JENNY NADIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-243-08325



190-243-08325

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No 171437514-2

MENDOZA MACIAS JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHIL
 LUGAR DE NACIMIENTO

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-08-01

ECUATORIANA
 NACIONALIDAD

HOMBRE
 SEXO

SOLTERO
 ESTADO CIVIL





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MENDOZA RENDON JOSE FABIAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MACIAS BRAVO NARCISA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SANTO DOMINGO 2019-08-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-08-20**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **NEGOCIANTE**

V4343V4222

00187724

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 336 1714375142

MENDOZA MACIAS JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**

CANTON: **SANTO DOMINGO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARRÓQUIA: **RIO VERDE**

ZONA: **1**







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714375142

Nombres del ciudadano: MENDOZA MACIAS JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA RENDON JOSE FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS BRAVO NARCISA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-243-08251



198-243-08251

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

130911851-9

CATEGORIA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ
 UBICACION Y TIPO DE
QUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1991-08-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / CALIFICACION: **BACHILLER TECNICO** YESS004284

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAISE:
CACERES ZAMBRANO LEON BARTOLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO:
ZAMBRANO MORAN GLORIA CLEONCIA
 UBICACION Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO:
SANTO DOMINGO
2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION:
2024-01-17




CERTIFICADO DE VOTACION
 DE: **FEBRERO - 2019** C.V. 1

0021 F **0021 - 046** **1309118519**

CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

CATEGORIA DE
CIVIL

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
 CANTON: **SANTO DOMINGO**
 SECCION ELECTORAL: **1**
 PARROQUIA: **SANTO DOMINGO**
 EDAD: **1**



ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACRREDITA QUE
 USTED EMPRANCO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Jesus J. ...
 PRESIDENTE DEL IRE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309118519

Nombres del ciudadano: CACERES ZAMBRANO MIRIAN EMPERATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CACERES BERNITA LEON BARTOLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MORAN GLORIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-243-08302



199-243-08302

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y AGENCIAS

170934569-6

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 ACREDITADA
**VACA BUSTILLOS
 WILLIAM FABIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANJULAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
**LIGIA ELIZABETH
 BRADO GUERRA**





INSTRUCCION PROFESION O CARRERA
 SUPERIOR ARQUITECTO

AFILIADO Y ABOGADO DEL PADRE
VACA SEGUNDO PEDRO
 AFILIADO Y ABOGADO DELA MADRE
BUSTILLOS MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 ESMERALDAS
 2012-05-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-05-15





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0017 M 0017 - 115 170934569-6
 CIUDADANIA IDENTIFICACION CEDULA

VACA BUSTILLOS WILLIAM FABIAN
 A LOS LEYES Y RENDIDOS

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON PUERTO QUITO
 PRECANTON
 PARROQUIA PUERTO QUITO
 TOTAL 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709345696

Nombres del ciudadano: VACA BUSTILLOS WILLIAM FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRADO GUERRA LIGIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: VACA SEGUNDO PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTILLOS MARIA DEL CARMEN

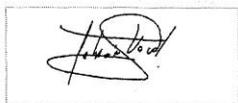
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-243-08275



197-243-08275

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

